

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

Fecha de Informe	01 de abril de 2025
------------------	---------------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato Nº	081 de 2024		Fecha Suscripción del Contrato	09 de julio de 2024			
Nombre Contratista	Juan Felipe López Sánchez		Identificación (CC/NIT)	1.007.104.770			
Correo Electrónico Contratista	jflopez@saesas.gov.co		Forma de Pago	Mensual			
Nombre Supervisor	Jairo Andrés Rivera Henker						
Nombre apoyo supervisión	Ana María Montoya Uribe						
Fecha de Iniciación	16 de julio de 2024		Fecha de Terminación	31 de marzo de 2025			
Plazo Contrato	5 meses y 15 días	Prórrogas	3 meses	Plazo Total	8 meses y 15 días		
Periodo de Evaluación del Informe	01 al 31 de marzo de 2025						
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Proyectos en la identificación, gestión y seguimiento a proyectos que desarrollen organizaciones sociales en los activos que se encuentran bajo administración de la SAE principalmente en la zona Occidente.						

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 100%

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 88.24%

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 24.000.000
Valor de las Adiciones	\$ 10.000.000
Valor total del contrato	\$ 34.000.000
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 30.000.000
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 4.000.000
Valor Pendiente por Ejecutar	\$ 0

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-01	HONORARIOS VARIOS INCAUTADO	72	02/01/2025	35	02/01/2025

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERÍODO

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1.	Identificar activos que se encuentren bajo la administración de la SAE y que cuenten con características y condiciones para el desarrollo de proyectos por parte de organizaciones sociales en los territorios que le sean asignados.	Para este periodo no se desarrollaron actividades concernientes a la presente obligación.	N/A
2	Identificar, caracterizar y adelantar la interlocución con organizaciones sociales que tengan interés en el desarrollo de proyectos en los activos de la SAE.	Para este periodo no se desarrollaron actividades concernientes a la presente obligación.	N/A
3	Acompañar a las organizaciones sociales en la definición de un proyecto, su estructuración, implementación y seguimiento en el marco de la administración de un activo de la SAE.	Para este periodo, se desarrollaron las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Se llevó a cabo una jornada de perfilamiento de proyecto con la organización FUCESVIDA el 06/03/2025, donde se revisaron los avances frente a los ajustes solicitados en la primera reunión que permitieran dar continuidad al proceso de estructuración del proyecto. (Anexo 1) - Se llevó a cabo una jornada de perfilamiento de proyecto con las organizaciones Elemental Teatro y Almas Coralinas el 20/03/2025, donde se revisaron los ajustes realizados al perfil de proyecto en construcción y se replantearon ciertas informaciones en clave de darle mayor viabilidad a dichos perfiles. (Anexos 2 y 3) - Se envió información al estructurador Javier Aguilar sobre la actualización del estudio de costos desarrollado por la organización Almas Coralinas, posterior a su revisión, para los ajustes pertinentes a su perfil de proyecto. (Anexo 4) - Se desarrollaron las últimas jornadas de perfilamiento de proyecto con las organizaciones FUCESVIDA y Elemental Teatro, el 31/03/2025, donde se les socializó 	Carpeta EVIDENCIAS_MAR2025 – Obligación 3: <ul style="list-style-type: none"> - 1_Relatoria_AvancesPerfilFV_06032025 - 2_Relatoria_AvancesPerfilET_20032025 - 3_Relatoria_AvancesPerfilAC_20032025 - 4_Correo_CostosActualizado_AC - 5_Relatoria_RevisionPerfilET_31032025 - 6_Relatoria_RevisionPerfilFV_31032025 - 7_Correo_EnvioPerfil_ElementalTeatro - 8_PerfilProyecto_ElementalTeatro_VrF

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>los perfiles de proyecto construidos para la realización de los ajustes pertinentes y su posterior aprobación. En el caso de FUCESEVIDA, se acordó enviar los avances logrados hasta la fecha pues el perfil no logró finalizarse debido a las demoras, por parte de la organización, en el envío de la información requerida para dicho fin. (Anexos 5 y 6)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se envió correo a la organización Elemental Teatro con su perfil de proyecto ajustado y finalizado, para los fines pertinentes. (Anexo 7 y 8) 	
4	Realizar informes del desarrollo de cada uno de los proyectos a cargo, identificando acciones para el mejoramiento de los procesos y buenas prácticas.	Esta obligación se cumple con el informe presentado en la parte final del presente documento.	N/A
5	Realizar la interlocución con entidades locales, nacionales o internacionales para gestionar oferta institucional o recursos para la financiación o impulso de los proyectos a su cargo.	Para este periodo no se desarrollaron actividades concernientes a la presente obligación.	N/A
6	Entregar mensualmente a la Dirección de Proyectos un informe de ejecución y entregables que contentan las actividades realizadas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	<p>La presente obligación se cumple con este informe. (Anexo 1)</p> <p>Además, se presenta un informe final más adelante en este documento.</p>	Carpeta EVIDENCIAS_MAR2025 – Obligación 6: <ul style="list-style-type: none"> - 1_JFL_InfoActividades_CTO081_03_25
7	Mantener la debida reserva profesional sobre la información tratada en la ejecución del contrato.	<p>Se ha mantenido debida reserva profesional de la información conocida en el marco de la ejecución de este contrato.</p> <p>Con el fin de garantizar la custodia y confidencialidad de la información de la entidad, se priorizó la utilización de las plataformas y protocolos establecidas por la Sociedad de Activos Especiales para el intercambio seguro de datos; lo que en su orden incluyó: la utilización de VPN, la comunicación e interlocución formal por medio de la cuenta de correo electrónico institucional y el envío de correos electrónicos hacia interlocutores y referentes previamente identificados.</p>	N/A
8	Asistir a las mesas de trabajo, reuniones y demás eventos que sean	Para este periodo, se desarrollaron las siguientes actividades:	Carpeta EVIDENCIAS_MAR2025 – Obligación 8:

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	programados en relación con el objeto contractual.	<ul style="list-style-type: none"> - Se asistió a la reunión de seguimiento a enlaces DP el 04/03/2025, donde se notificaron los nuevos lineamientos para el acompañamiento de las organizaciones, la transformación de las dinámicas internas y las pautas para la realización del informe final que cada enlace deberá realizar. (Anexo 1) 	<ul style="list-style-type: none"> - 1_Relatoria_ReuEnlaces_04032025
9	Realizar la legalización de viáticos por concepto de comisiones una vez sea entregada la cuenta de cobro. Lo anterior, teniendo en cuenta los máximos a pagar de acuerdo con el procedimiento “P-GV1-013 Procedimiento para autorización de comisiones de servicios o desplazamiento y Reconocimiento de Viáticos o gastos de viaje” y a las tablas establecidas por la SAE SAS para la vigencia 2024 para alimentación, alojamiento y transporte.	Para este periodo no se desarrollaron actividades concernientes a la presente obligación.	N/A
10	Las demás que asigne el supervisor de acuerdo con el objeto contractual.	<p>Para este periodo, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se direccionó al profesional Alejandro Velásquez un correo de solicitud de apoyo en donaciones para la organización Almas Coralinas, quienes pretenden entregar unos kits escolares en Quibdó. (Anexo 1) 	Carpeta EVIDENCIAS_MAR2025 – Obligación 1: <ul style="list-style-type: none"> - 1_Correo_SolicitudDonaciones_AlmasCoralinas - 2_Tabla_EntidadesPublicas_ApoyosOCC

INFORME FINAL

1. Cumplimiento de obligaciones contractuales consolidado del periodo de contratación		
No. Obligación	Descripción de la actividad	Evidencia
1.	En relación con la obligación 1, frente a la identificación de activos para el desarrollo de proyectos por parte de organizaciones sociales, se logró establecer un mapeo de diferentes predios (casas, fincas, locales comerciales) administrados por la SAE durante el periodo de ejecución del contrato en los departamentos de Antioquia, Chocó, Risaralda, Caldas y Quindío, en ocasión del acompañamiento que se venía realizando a varias organizaciones en la zona Occidente y que podrían ser susceptibles de uso para proyectos sociales. Esto, seguramente, posibilitará sentar bases para futuras iniciativas,	\fileerversan\Publica\103-DIRPROY\1.B. PROYECTOS ESTRATEGICOS\GESTION ADMINISTRATIVA\1. CONTRATOS\4. CONTRATOS_2024\6.

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

	<p>así como afianzar las que venían en desarrollo con organizaciones como Vamos Mujer (Antioquia) y Fundación SAN (Risaralda), quienes ya realizaron la solicitud de comodato de los activos identificados: FMI: 001-55329 y FMI: 294-9688, respectivamente.</p>	JFL_CTO081_24\2. Contractual\Pagos
2.	<p>Sobre la obligación 2, relacionada con la interlocución y caracterización de organizaciones sociales en la zona Occidente, a lo largo de la ejecución del contrato se identificaron, contactaron y se trabajó con diversas organizaciones sociales interesadas en desarrollar proyectos dentro de los activos de la SAE; particularmente, en los departamentos de Antioquia, Risaralda, Chocó y Caldas. En total, se generaron interlocuciones con las siguientes organizaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Corporación Vamos Mujer 2. Fundación Grupo Juvenil SAN 3. Fundación Construyendo Esperanza de Vida – FUCESVIDA 4. Fundación Chocó Joven 5. Corporación Elemental Teatro 6. Corporación Techo de Agua 7. Asociación de Mujeres Campesinas de Camparrusia – ASOMUCAM 8. Fundación Mensajeros del Sol – FUMSOL 9. Corporación COMBOS 10. Fundación Almas Coralinas 11. Corporación Robledo Venga Parchemos 12. Corporación Red Cepela <p>También se realizaron diferentes apoyos operativos en el marco del acompañamiento por parte de la Dirección de Proyectos a diferentes procesos liderados por profesionales de esta dirección.</p> <p>Asimismo, no con todas las organizaciones se avanzó en la ruta establecida inicialmente en el mapa de procesos, por diferentes circunstancias como la poca viabilidad para el acompañamiento que determinaban los coordinadores, la notificación por parte de las organizaciones de desistir del proceso y las novedades que se presentaban en el ejercicio de debida diligencia.</p>	\\fileserversan\Publica\103-DIRPROY\1.B. PROYECTOS ESTRATEGICOS\GESTION ADMINISTRATIVA\1. CONTRATOS\4. CONTRATOS_2024\6. JFL_CTO081_24\2. Contractual\Pagos
3.	<p>Frente a la obligación 3, relacionada con el acompañamiento en la estructuración e implementación de proyectos a las organizaciones acompañadas, se lograron desarrollar diferentes jornadas de perfilamiento de proyectos con organizaciones como Vamos Mujer, Fundación SAN, FUCESVIDA, Elemental Teatro y Almas Coralinas de manera significativa.</p> <p>Al respecto, se realizaron reuniones periódicas para ajustar y mejorar los perfiles de los proyectos que venían en desarrollo, asegurando que cada iniciativa respondiera a criterios de viabilidad y sostenibilidad. Con esto, se lograron terminar y entregar tres perfiles de proyectos debidamente ajustados y aprobados, de las organizaciones Vamos Mujer, Fundación SAN y Elemental Teatro, en ocasión de la sostenibilidad del activo al que buscan acceder y el fortalecimiento de sus capacidades organizativas.</p>	\\fileserversan\Publica\103-DIRPROY\1.B. PROYECTOS ESTRATEGICOS\GESTION ADMINISTRATIVA\1. CONTRATOS\4. CONTRATOS_2024\6. JFL_CTO081_24\2. Contractual\Pagos

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

	<p>Además, se promovieron espacios de asesoría técnica para mejorar la estructuración de proyectos y se realizaron reuniones estratégicas para consolidar la interlocución con los actores involucrados.</p>	
4.	<p>En relación con la obligación 4, sobre la realización de informes sobre el desarrollo de cada uno de los proyectos, se lograron consolidar de manera mensual y dependiendo de los avances que iban sucediendo en el transcurso del periodo de ejecución, ciertos informes de seguimiento a los proyectos, así como la actualización de una matriz general de seguimiento a dichos proyectos. Lo anterior, con el objetivo de sistematizar y consolidar la información relacionada con el estado de avance de cada uno de los procesos, los resultados de debida diligencia, la identificación, preselección y marcación de activos determinados por las organizaciones, la solicitud de los mecanismos de administración y el estado de dichas solicitudes, y las posibles articulaciones interinstitucionales que pudieran surgir para el respaldo y fortalecimiento de estos procesos.</p>	\fileerversan\Publica\103-DIRPROY1.B. PROYECTOS ESTRATEGICOS\GESTION ADMINISTRATIVA\1. CONTRATOS\4. CONTRATOS_2024\6. JFL_CTO081_24\2. Contractual\Pagos
5.	<p>Sobre la obligación 5, relacionada con la gestión de articulaciones interinstitucionales, durante la ejecución de este contrato se avanzó en la identificación de posibles aliados estratégicos para el respaldo de los proyectos acompañados y lograron establecer interlocuciones con entidades como la oficina para Urabá de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el grupo de investigación de Contabilidad Popular del Tecnológico de Antioquia y el enlace territorial para Antioquia de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.</p> <p>Frente a esto, dichas interlocuciones quedaron pausadas teniendo presente las directrices de los coordinadores de enlaces; sin embargo, se recomienda retomar contacto pues allí residen posibilidades para fortalecer los procesos de la Dirección de Proyectos en la zona Occidente.</p> <p>Además, se acompañaron otros ejercicios de articulación interinstitucional, como lo fueron los talleres de Bienes para la Paz, del Comité Permanente de Derechos Humanos, y con la Dirección de Derechos Humanos de Ministerio del Interior a través de la convocatoria de Banco de Iniciativas para las Comunidades.</p>	\fileerversan\Publica\103-DIRPROY1.B. PROYECTOS ESTRATEGICOS\GESTION ADMINISTRATIVA\1. CONTRATOS\4. CONTRATOS_2024\6. JFL_CTO081_24\2. Contractual\Pagos
6.	<p>En ocasión de la obligación 6, sobre la elaboración de informes, durante la ejecución del contrato se elaboraron informes mensuales que permitieron dar seguimiento detallado a las actividades desarrolladas. Además, estos documentos han servido y servirán como insumos clave para la reflexión y el análisis sobre el impacto del acompañamiento a las organizaciones sociales, permitiendo identificar mejoras y buenas prácticas para futuros procesos.</p>	\fileerversan\Publica\103-DIRPROY1.B. PROYECTOS ESTRATEGICOS\GESTION ADMINISTRATIVA\1. CONTRATOS\4. CONTRATOS_2024\6. JFL_CTO081_24\2. Contractual\Pagos
7.	<p>En lo que respecta a la obligación 7, siempre se mantuvo la debida reserva profesional de la información conocida en el marco de la ejecución de este contrato.</p> <p>Con el fin de garantizar la custodia y confidencialidad de la información de la entidad, se priorizó la utilización de las plataformas y protocolos establecidas por la Sociedad de Activos Especiales para el intercambio seguro de datos; lo que en su orden incluyó: la utilización de VPN, la comunicación e interlocución formal por medio de la cuenta de</p>	\fileerversan\Publica\103-DIRPROY1.B. PROYECTOS ESTRATEGICOS\GESTION ADMINISTRATIVA\1. CONTRATOS\4. CONTRATOS_2024\6.

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

	correo electrónico institucional y el envío de correos electrónicos hacia interlocutores y referentes previamente identificados.	JFL_CTO081_24\2. Contractual\Pagos
8.	<p>Frente a la obligación 8, se destaca una participación activa en todas las reuniones, mesas de trabajo, espacios de articulación y seguimiento a enlaces convocadas por los coordinadores de la Dirección de Proyectos durante el periodo de ejecución. Estos espacios permitieron fortalecer la comprensión de las dinámicas internas de la dirección, la identificación de necesidades durante el proceso y el ajuste las estrategias de acompañamiento a las organizaciones según los nuevos lineamientos que iban surgiendo.</p> <p>Además, se participó en diferentes capacitaciones convocadas por Talento Humano frente al entendimiento de la estructura organizativa de SAE, talleres de prevención y cuidado de la salud física y mental, entre otros. en la que se discutieron nuevos lineamientos y la transformación de dinámicas internas, como un ejercicio de aprendizaje continuo y crecimiento profesional dentro de la entidad.</p>	\fileerversan\Publica\103-DIRPROY\1.B. PROYECTOS ESTRATEGICOS\GESTION ADMINISTRATIVA\1. CONTRATOS\4. CONTRATOS_2024\6. JFL_CTO081_24\2. Contractual\Pagos
9.	En lo que respecta a la obligación 9, se realizaron de manera oportuna las 8 legalizaciones de viáticos por concepto de comisiones desarrolladas en ocasión de los compromisos con organizaciones y visitas agendadas a los diferentes activos en el marco de la ejecución de este contrato, teniendo en cuenta el procedimiento para autorización de comisiones de servicios o desplazamiento y reconocimiento de viáticos o gastos de viaje.	\fileerversan\Publica\103-DIRPROY\1.B. PROYECTOS ESTRATEGICOS\GESTION ADMINISTRATIVA\1. CONTRATOS\4. CONTRATOS_2024\6. JFL_CTO081_24\2. Contractual\Pagos
10.	<p>Sobre la obligación 10, relacionada con las actividades adicionales asignadas durante este periodo de ejecución, se reconoce el apoyo a organizaciones como la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR) en la consolidación de una estrategia comunicativa para el desarrollo de su proyecto socio productivo en un activo SAE. Asimismo, con la organización Vamos Mujer, se apoyó en la consolidación de su estrategia de voluntariado "Soroalihadas" desde la parte metodológica.</p> <p>Dentro de la Dirección, se realizaron diferentes piezas comunicativas según las necesidades que se iban presentando, como fue para el caso de la socialización del proyecto "Desarmando Historias, Confeccionando Memorias", y en ocasión de la construcción del catálogo de productos y servicios de las organizaciones acompañadas por la Dirección para el fortalecimiento de sus procesos de comercialización.</p> <p>Asimismo, se apoyó en la recepción y direccionamiento de correos para asuntos relacionados con otras áreas, en gestión documental correspondiente para la actualización de la base de datos de la Dirección y, en general, a las diferentes actividades que iban surgiendo sobre la marcha y requerían asistencia o soluciones tempranas.</p>	\fileerversan\Publica\103-DIRPROY\1.B. PROYECTOS ESTRATEGICOS\GESTION ADMINISTRATIVA\1. CONTRATOS\4. CONTRATOS_2024\6. JFL_CTO081_24\2. Contractual\Pagos

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

2. Descripción del acompañamiento a cada una de las organizaciones			
No.	Nombre de la organización	Descripción del acompañamiento	Recomendaciones
1.	Corporación Vamos Mujer	<p>Vamos Mujer es una organización feminista, con 46 años de existencia, que afirma el derecho a una vida digna. Construye y potencia propuestas colectivas de transformación social, cultural, económica y ambiental, con las mujeres populares urbanas y rurales de Antioquia, desde el cuidado de la vida y la defensa de los derechos humanos, y que propende por el desarrollo integral de las mujeres, sus organizaciones y comunidades.</p> <p>Desde el proceso de acompañamiento por parte de la Dirección de Proyectos, con Vamos Mujer se logró realizar la valoración de la organización, de postulación y posterior perfilamiento de su proyecto socioproductivo, donde se tuvo el acompañamiento de la profesional Angélica Charry y que pudo ser finalizado y aprobado; el cual consiste en la "Casa-taller Vamos Mujer" como un escenario de encuentro inclusivo, accesible y seguro para el movimiento social feminista en la ciudad de Medellín y el área metropolitana del Valle de Aburrá, que permita el fortalecimiento de capacidades de la organización Vamos Mujer y el desarrollo de su objeto social.</p> <p>Asimismo, le logró la identificación, marcación y posterior solicitud del inmueble urbano FMI: 001-55329, ubicado en Medellín, Antioquia, bajo el mecanismo de administración de comodato ante la Dirección Territorial Occidente. Sin embargo, hasta la fecha el proceso sigue en pausa debido a unos últimos lineamientos para el área de democratización, según el profesional de la DT Occidente, Carlos Romo.</p> <p>De igual forma, se logró acompañar a la organización en la estructuración de una iniciativa para presentar al Banco de Iniciativas para las Comunidades, de la Dirección de Derechos Humanos de MinInterior. Esto, en ocasión de los procesos de fortalecimiento a las organizaciones acompañadas por parte de la DP.</p>	<p>Es importante hacerle seguimiento al memorando 20251030009553 enviado por parte de la Dirección de Proyectos a la Dirección Territorial Occidente el 21 de enero de 2025, para la solicitud de comodato.</p> <p>Vamos Mujer cuenta con grandes capacidades y su trayectoria demuestra que han logrado sostenerse en el tiempo; sin embargo, se han convertido en una organización dependiente de los recursos de convocatorias y cooperación. Por esto, el acompañamiento que se le pueda seguir realizando resulta valioso. Vale la pena seguir fortaleciendo este proceso organizativo que por varios años ha impactado positivamente a las mujeres antioqueñas.</p> <p>Además, es una organización que puede convocar a muchas otras para el respaldo de las políticas de democratización de activos y de las luchas sociales que buscan la transformación territorial.</p>
2.	Fundación Grupo Juvenil SAN	Fundación SAN es una organización que tiene como objetivo la capacitación y formación integral de los jóvenes de la Serranía Alto del Nudo de Dosquebradas - Risaralda, en diferentes áreas como la conservación ambiental y la protección de los recursos naturales desde la educación y el turismo ecológico, así como la promoción y ejecución de actividades culturales, artísticas y académicas para el fortalecimiento de la participación juvenil y la transformación social desde un enfoque rural-ambiental.	Es importante hacerle seguimiento al memorando 20251030009553 enviado por parte de la Dirección de Proyectos a la Dirección Territorial Occidente el 21 de enero de 2025, para la solicitud de comodato.

		<p>A partir del acompañamiento por parte de la Dirección de Proyectos, se logró realizar el proceso de valoración de la organización, de postulación y posterior perfilamiento de su proyecto socioproyectivo, con el acompañamiento del profesional Javier Aguilar, logrando su finalización y que consiste en la puesta en marcha de la "Casa LIS - Laboratorio de Innovación Social", desde donde se busca promover el turismo comunitario a partir la investigación y conservación de la biodiversidad en el territorio local, apoyando, a su vez, los planes de vida de jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad en Dosquebradas.</p> <p>Asimismo, le logró la identificación, marcación y posterior solicitud del inmueble rural FMI: 294-9688, ubicado en Dosquebradas, Risaralda, bajo el mecanismo de administración de comodato ante la Dirección Territorial Occidente. Sin embargo, hasta la fecha el proceso sigue en pausa debido a unos últimos lineamientos para el área de democratización, según el profesional de la DT Occidente, Carlos Romo.</p>	<p>Fundación SAN es una organización que merece seguir siendo acompañada por la Dirección de Proyectos. Los y las jóvenes que la conforman cuentan con la capacidad técnica para ejecutar proyectos de conservación y educación ambiental, así como para generar alianzas con otras entidades u organizaciones, por lo que resulta oportuno fortalecer el componente estratégico de dichas alianzas.</p> <p>Además, es una organización en potencia, con grandes posibilidades de generar impacto no solo a nivel local o regional sino nacional en materia de conservación ambiental, por lo que las acciones futuras que puedan suceder con la organización resultan interesantes y significativas para este proceso.</p>
3.	<p>Fundación Construyendo Esperanza de Vida - FUCEVIDA</p>	<p>FUCEVIDA es una organización de base étnica que busca la defensa, protección y reivindicación de los derechos humanos fundamentales de las comunidades étnicas, en procura de mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales, ambientales y ancestrales de estas poblaciones para generar procesos de desarrollo en sus territorios y de dignificación de sus vidas en las subregiones del Urabá antioqueño y chocoano.</p> <p>Desde el acompañamiento por parte de la Dirección de Proyectos, se logró realizar el proceso de valoración de la organización, de postulación y posteriores jornadas de perfilamiento de su proyecto socioproyectivo, con el acompañamiento del profesional Javier Aguilar. Sin embargo, el perfil no logró consolidarse debido a retrasos en el envío de la información por parte de FUCEVIDA, asunto que se le recalcó a la organización y desde donde se hizo un llamado a la corresponsabilidad para la viabilidad de este acompañamiento.</p> <p>Asimismo, le logró la identificación del activo urbano FMI 034-1154 ubicado en el municipio de Apartadó, del cual se solicitó la marcación</p>	<p>Se debe hacer seguimiento a la solicitud de marcación del activo FMI 034-1154, pues FUCEVIDA lleva un tiempo considerable en este proceso de acompañamiento y, debido a diferentes dificultades que se han presentado sobre la marcha, se ha estancado en dicho acompañamiento.</p> <p>Es importante apoyar a la organización en la consolidación de su perfil de proyecto, toda vez que carecen de habilidades para la gestión de proyectos aun contando con un equipo interdisciplinario pero que no toma las responsabilidades debidas para este proceso.</p>

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

		<p>para la posterior solicitud del mecanismo de administración, pero hasta la fecha no ha habido respuesta al respecto.</p>	<p>Es una organización que tiene muy buenas propuestas en materia de transformación comunitaria a través de la atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad; sin embargo, cuenta con poco capital financiero y humano para el desarrollo de proyectos, por lo que requieren del respaldo y acompañamiento de otras entidades que les permita gestionar proyectos socioeconómicos, sin que esto genere acciones con daño pues la organización tiende a realizar omisión de sus responsabilidades y descargarlas en alguien más.</p>
4.	Corporación Elemental Teatro	<p>Elemental Teatro es una organización que promueve la divulgación, promoción y el fomento del conocimiento y la práctica teatral, artística, cultural, social y ecológico en la ciudad de Medellín, con especial énfasis en las poblaciones rurales y las juventudes en condiciones de vulnerabilidad, para el fortalecimiento del tejido social y la transformación comunitaria.</p> <p>A partir del acompañamiento por parte de la Dirección de Proyectos, se logró realizar el proceso de valoración de la organización, de postulación y posterior perfilamiento de su proyecto socioproductivo, con el acompañamiento del profesional Javier Aguilar, logrando su finalización y que consiste en la puesta en marcha de un Centro Cultural Comunitario, enfocado en la formación en teatro y artes escénicas de jóvenes en situación de vulnerabilidad y la gestión cultural para la transformación comunitaria.</p> <p>Frente a la identificación del activo para su posterior solicitud, se logró hacer una visita a tres predios preseleccionados tras una búsqueda realizada con el profesional catastral, Miguel Rodríguez. Sin embargo, no se logró determinar la viabilidad con alguno de los predios preseleccionados. Es entonces cuando los nuevos lineamientos de la DP plantean la priorización de ciertos procesos, por lo que este en particular con Elemental Teatro está en pausa siguiendo dichos lineamientos.</p>	<p>Elemental Teatro es una organización que merece seguir en la ruta de acompañamiento por parte de la Dirección de Proyectos. Cuenta con un equipo sumamente comprometido con todos los procesos tanto internos como externos y tienen muchas claridades frente a sus objetivos de impacto social.</p> <p>Es una organización que, a través de las artes y las culturas, ha desarrollado procesos significativos de intervención comunitaria no solo en Medellín sino en las subregiones del Valle de Aburrá y el Oriente antioqueño.</p> <p>El apoyo que se le pueda brindar a la organización le permitirá seguir fortaleciendo sus capacidades para continuar en su labor sensible de construcción de país desde lo cultural.</p>

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

5.	Fundación Chocó Joven	<p>Chocó Joven es una organización que busca fomentar programas y proyectos en línea del desarrollo personal, familiar, académico y comunitario de las juventudes de Chocó, principalmente en Quibdó, para el fortalecimiento del tejido social y la defensa de la identidad y derechos afrocolombianos.</p> <p>Desde el acompañamiento por parte de la Dirección de Proyectos, se logró realizar el proceso de valoración de la organización y de postulación del proyecto. El proceso tuvo que ser pausando a raíz de una novedad que se presentó en el estudio de Debida Diligencia con tres de los integrantes de su Junta Directiva, por lo que se le recomendó a la organización solucionar dicho impasse para la continuidad del proceso.</p>	<p>Chocó Joven es una organización que cuenta con una trayectoria considerable y ha logrado legitimidad en los territorios donde incide. Ha logrado consolidar, además, alianzas estratégicas locales y regionales para el desarrollo de sus diferentes procesos.</p> <p>Resulta lamentable que dentro de su equipo de trabajo existan personas que entorpecieron el proceso que venía avanzando, pues es una organización con un rango de acción amplio como resultado de las diversas líneas de trabajo (formación, arte y cultura, asesorías).</p> <p>Una de las próximas acciones que la Dirección de Proyectos pudiera realizar en ocasión del acompañamiento que venía en desarrollo y que se pausó debido a dichas novedades, podría ser el apoyo al representante legal y director de Chocó Joven, quien ha manifestado la voluntad de solucionar dicho inconveniente pues no sabía lo que venía sucediendo con su equipo de trabajo.</p>
6.	Fundación Almas Coralinas	<p>Almas Coralinas es una organización que propende por la gestión y desarrollo de proyectos de bienestar social, empoderamiento de comunidades vulnerables, asesoría y acompañamiento psicosocial, así como procesos educativos y culturales, con especial atención a jóvenes, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad y en situación de calle.</p> <p>En ocasión del acompañamiento por parte de la Dirección de Proyectos, Almas Coralinas ingresa directamente a la fase de perfilamiento de proyecto, pues es una organización que ya cuenta con la administración de un activo SAE, entregado por la Dirección Territorial Occidente. Así las cosas, el proceso con la DP se da por solicitud de la misma organización y bajo las directrices de la entonces directora (a) Maribel</p>	<p>Almas Coralinas es una organización que requiere del acompañamiento técnico para lograr establecer estrategias que le permitan la sostenibilidad tanto del activo SAE con el que ya cuentan como de la organización misma.</p> <p>Es una organización que, si bien cuenta con un equipo interdisciplinario considerable, aún no logran entender el grado de responsabilidad que les conlleva</p>

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

		<p>Gamba, quienes manifiestan la necesidad de fortalecer sus capacidades técnicas para la gestión de recursos y la sostenibilidad del activo.</p> <p>Sin embargo, el perfilamiento de proyecto no logró finalizarse debido a los retrasos en el envío de la información necesaria por parte de la misma organización, para avanzar con la consolidación de su perfil de proyecto.</p>	la administración de un activo SAE. Así las cosas, fortalecer las capacidades organizativas de Almas Coralinas es una tarea que debe ser atendida con oportunidad si no se espera generar acciones con daño a la organización.
7.	Fundación Mensajeros del Sol - FUMSOL	<p>Si bien la Fundación Mensajeros del Sol – FUMSOL es una organización con la que no se logró avanzar de manera significativa en la ruta de procesos de la Dirección de Proyectos, inicialmente por reestructuraciones internas de FUMSOL y posteriormente debido a los nuevos lineamientos de la DP, esta es una organización con la que se estableció interlocución desde agosto del 2024, bajo las indicaciones de la entonces directora Francis Vargas.</p> <p>Así las cosas, es importante llevar a cabo una reflexión frente a las expectativas generadas y las potencialidades que pueden existir en el acompañamiento a FUMSOL, ya que es una organización que, en sus propias palabras, promueve la conservación de la vida en sus diversas dimensiones, trabajando en temas ambientales, culturales y sociales, con un compromiso creciente que les ha permitido posicionarse como una organización de segundo nivel.</p>	Es fundamental realizar un análisis detallado frente a la posibilidad de retomar conversaciones con FUMSOL, toda vez que es una organización que ha logrado desarrollar acciones significativas y de impacto en el departamento de Caldas.

3. Conclusiones y Recomendaciones del proceso	
No.	Conclusiones
1.	Resulta evidente la importancia de la interlocución constante y el acompañamiento técnico a las organizaciones para la consolidación de proyectos socio productivos viables y sostenibles. A pesar de las dificultades encontradas en términos de acceso a recursos y disponibilidad de activos de la SAE, se lograron avances significativos en la estructuración de proyectos y en la generación de espacios de articulación.
2.	Este proceso permitió identificar la necesidad de continuar fortaleciendo capacidades en las organizaciones para la formulación de proyectos y la gestión de sus propios recursos, así como la importancia de seguir construyendo redes de apoyo que faciliten la materialización de las iniciativas acompañadas.
3.	A raíz del acompañamiento realizado por la Dirección de Proyectos a las diferentes organizaciones en la zona Occidente, se evidenció la importancia de una asesoría cercana y ajustada a las necesidades de cada organización, partiendo del entendimiento de las dinámicas particulares de cada territorio y sus procesos organizativos.
No.	Recomendaciones
1.	Se recomienda mantener y ampliar el acompañamiento técnico a las organizaciones para la consolidación de sus proyectos, además de manejar una comunicación más fluida y clara que permita un mayor entendimiento de la entidad y sus procesos.
2.	Es fundamental fortalecer la gestión de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar el respaldo y la sostenibilidad de los proyectos acompañados.
3.	Se sugiere establecer espacios de formación para las organizaciones interesadas en el uso de activos de la SAE, con el fin de optimizar la estructuración de sus iniciativas, fortalecer la gestión de recursos y la articulación interinstitucional, que impidan ocasionar acciones con daño por parte de la entidad.

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178 Versión:06 Vigencia: 04/07/2023
---	--	--

APORTES PARAFISCALES

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
9483586305	01 al 31 de marzo	495.000

Nota: El valor de aportes obligatorios se debe realizar sobre la base de cotización de \$1.600.000 que corresponde al 40% del pago por valor de \$2.000.000. Se valida que el valor pagado en la planilla sea igual o mayor a \$464.352, valor requerido por aportes obligatorios para este caso

Concepto	Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	9483586305	01 al 31 de marzo	256.000
Salud	9483586305	01 al 31 de marzo	200.000
ARL	9483586305	01 al 31 de marzo	39.000
Total			495.000

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	X
Bueno	
Regular	
Requiere Ajustes	

JUAN FELIPE LÓPEZ SÁNCHEZ
Contratista

JAIRO ANDRES RIVERA HENKER
Director de Proyectos
Supervisor

ANA MARIA MONTOYA URIBE
Apoyo a la Supervisión

VoBo Referente Financiero: Minerva Moscoso PEIII

VoBo Referente Técnico: John Erik Beltrán PEII